I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000130

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 30 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0493/2014; el Ord. Nº1000/032/2013 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento N°202/2267/2013; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2267/2013, se aprobó el Contrato denominado **"SERVICIO OFTALMOLÓGICO",** suscrito con fecha 09 de octubre de 2013, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **SILVANA ANDREA DE LA FUENTE GONZALEZ,** cédula de identidad N°15.329.764-9.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato denominada **"SERVICIO OFTALMOLÓGICO",** suscrito con fecha 22 de enero de 2014, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** y doña **SILVANA ANDREA DE LA FUENTE GONZALEZ,** cédula de identidad N°15.329.764-9, mediante la cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/2267/2013, en el siguiente sentido:

1.2. Cuarto: Por los servicios que se contrata, la Municipalidad se obliga a pagar la suma total de $4.734.667.- (cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos), incluido el 10% de impuesto a la renta correspondiente, dentro de los treinta días siguientes a la prestación de los servicios contratados, previa emisión por parte de doña **SILVANA ANDREA DE LA FUENTE GONZALEZ** de la correspondiente boleta de honorarios, la que deberá ser visada por el I.T.S. don Sergio Espinoza Méndez.

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes las cláusulas del contrato original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000130

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

3. La Modificación de Contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
I.T.S.
Centro CAP
Secplan
Contratista
Página Web